

## I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

### INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

**AL 30 DE JUNIO 2015**

1.- Por escrito de fecha 14 de mayo de 2013, Mantenimiento y Construcción Stelpitts, S. A. de C. V. interpuso demanda ordinaria civil en contra de la Empresa de la cual tuvo conocimiento el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 206/2013.

Siendo las prestaciones reclamadas de forma solidaria consistentes en: autorización y pago de estimaciones, gastos financieros, ajuste al costo indirecto, utilidad cesante, finiquito del contrato, que suman aproximadamente la cantidad de \$62,846,825.55.

La Empresa contestó en tiempo y forma la demanda, el 6 de agosto de 2013, a través del despacho externo Basham, Ringe y Correa, S.C.

En auto del 06 de febrero de 2015, se ordenó abrir el presente procedimiento a prueba por el término de treinta días.

Mediante auto de fecha 20 de febrero de 2015, se tuvo a la Empresa, objetando los documentos exhibidos por la actora.

El 24 de febrero de 2015, se presentaron las probanzas de la Empresa, mismas que a través del acuerdo del 20 de marzo de 2015, fueron admitidas.

El procedimiento al 30 de junio de 2015 se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas.

2.- Por escrito de fecha 11 de marzo de 2014, Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S. A. de C. V. interpuso demanda ordinaria mercantil en contra de la Empresa, siendo del conocimiento del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, bajo el número de expediente 197/2014-III

En dicha demanda, se reclaman de la Empresa, las prestaciones consistentes en: autorización y pago de estimaciones y gastos financieros, que suman aproximadamente la cantidad de \$16,536,653.87.

La Empresa contestó la demanda en tiempo y forma, el 22 de abril de 2014, a través del despacho externo Blancas, Cárdenas y Fernández de Cevallos, S. C.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Mediante el auto del 28 de mayo de 2014, se ordenó abrir el presente procedimiento a prueba por el término de cuarenta días.

El 13 de junio de 2014, se presentaron las probanzas de la Empresa, mismas que a través del acuerdo del 17 de junio de 2014, fueron admitidas.

El procedimiento al 30 de junio de 2015 se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas.

---

Autorizó: Lic. Carlos Alberto Pedro Gutierrez  
Gerente Contencioso

---

Elaboró: Lic. Mario Alejandro Casillas Cortes  
Subgerente de Contencioso